



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2054

REF.: LICENCIA MEDICA N°1-32328367
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 23 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios suscrito con Sta. Parada Cartes Cintia Evelyn, aprobado por Decreto Alcaldicio N°858 de fecha 10/02/2015,
- 2.- Licencia Médica N°1-32328367, extendida a nombre de funcionaria CINTIA PARADA CARTES,
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1548, de fecha 19.03.2015, que designa a Sta. María Gabriela Vallejos Landaur como Secretario Municipal subrogante,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°8 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **PARADA CARTES CINTIA EVELYN, HONORARIOS**, a contar del día 16/04/2015 y hasta el 17/04/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.



LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.